

RESTRICCIONES PARA LA IMPRESIÓN DE BILLETES DE ALASITAS

El Banco Central de Bolivia recuerda que está prohibida la impresión de reproducciones de billetes de Boliviano que tengan las mismas dimensiones, características y color de los billetes originales. Estas reproducciones son consideradas como delito de falsificación de la moneda nacional, tipificado por el Código Penal y sujeto a la intervención del Ministerio Público.

De acuerdo a la normativa del Banco Central de Bolivia, las únicas reproducciones de billetes de Boliviano que no están sujetas a penalidades son aquellas que presenten dimensiones superiores o inferiores en al menos 50% respecto a los billetes originales en actual circulación.

Asimismo, se recuerda a todos los comerciantes de la Feria de Alasitas que está prohibida la presentación de sus puestos de venta con el logotipo y/o nombre del Banco Central de Bolivia.

La Paz, enero de 2010